

resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se integra a don Manuel Rodríguez Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de Noviembre (BOJA 09.12.2003), ha resuelto:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento de origen:

Don Manuel Rodríguez Álvarez. DNI núm. 24.191.906-T. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Fecha de efectos de la integración: 13 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se integra a doña María Paz Sáez Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez

comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA de 9.12.2003), ha resuelto:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrita al mismo departamento y área de conocimiento de origen:

Doña María Paz Sáez Pérez. DNI núm. 24.244.079-D. Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Fecha de efectos de la integración: 13 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 24 de junio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario (BOJA núm. 136, de 9.7.2008).

Advertida errata por omisión del Anexo en la disposición de referencia, a continuación se procede a su publicación:

En la página 26, columna de la derecha, línea 33, debe insertarse lo que sigue:

A N E X O

Apellidos y nombre	Código	Puesto de trabajo
Reche Bersabé, Rosalía	G2531401	Jefe Sección Secretaría ETS Arquitectura
Rico Amores, Alberto	G2531301	Jefe Sección Secretaría Facultad de Bellas Artes
Domínguez López, Miguel	G2590A04	Jefe Sección Oficina de Postgrado
Martínez Martínez, Fernando	G239TP01	Responsable de Unidad Titulaciones Propias
Elicegui Molina, Santiago	G239UE01	Responsable de Unidad Gestor Cultural
Ruiz Jiménez, José Antonio	G239GE40	Responsable de Unidad P.A.S. Análisis de Datos
Fernández Estévez, Cristina	G239PI03	Responsable de Unidad Contratación y Construcciones
Aranda Moreno, José Luis	G239SG09	Responsable de Unidad Registro General
García Quero, Francisca M.ª	G239GE45	Responsable de Unidad Coordinación Gerencia

Sevilla, 10 de julio de 2008